

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 230-2019-MDMP

Mi Perú, 01 de Agosto de 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, se reconoce a los gobiernos locales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia con sujeción al ordenamiento jurídico. Asimismo, el numeral 1) del artículo 195° de la Carta Magna, reconoce a los gobiernos locales la competencia para aprobar su organización interna;

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que el Alcalde es la máxima autoridad administrativa de la Corporación Edil. Asimismo, el artículo 20° inciso 17) de la Ley mencionada, indica que es atribución del Alcalde, designar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 se establece una *regulación especial para los funcionarios y directivos que sean designados por resolución*. Los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por el presente reglamento. Les son aplicables las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la materia;

Que, de acuerdo a la norma glosada, las entidades públicas comprendidas en el Decreto Legislativo N° 1057, pueden contratar personal bajo el régimen del Contrato Administrativo de Servicios - CAS para que ejerza funciones que son propias de un funcionario o directivo de la institución, siempre que su designación en el cargo se haya efectuado por libre decisión del titular de la entidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 159-2019-MDMP de fecha 11 de junio de 2019, se designó a doña Vania Veralucia Vásquez Valcárcel, en el cargo de confianza de Gerente de Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Mi Perú;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 176-2019-MDMP de fecha 12 de junio de 2019, se encargó a doña Vania Veralucia Vásquez Valcárcel, la Jefatura de la Unidad Local de Empadronamiento (ULE);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 208-2019-MDMP de fecha 01 de agosto de 2019 se da por concluida la designación de doña Vania Veralucia Vásquez Valcárcel, en el cargo de Jefa de la Unidad Local de Empadronamiento (ULE) de la Municipalidad Distrital de Mi Perú;

Que, es facultad del Alcalde designar y cesar a los funcionarios y personal que ocupen cargos de confianza, por lo que a fin de realizar las acciones correspondientes a la aplicación de la nueva estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Mi Perú y teniendo en cuenta que el citado funcionario a puesto a disposición su cargo designado y en uso de sus facultades corresponde dejar sin efecto la encargatura del referido funcionario;

En uso de las atribuciones conferidas al Alcalde por los artículos 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

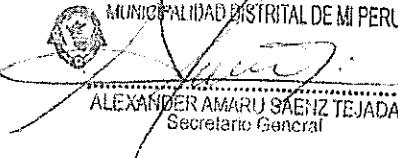
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la encargatura de la señora **VANIA VERALUCIA VÁSQUEZ VALCÁRCEL**, en el cargo de **Jefa de la Unidad Local de Empadronamiento (ULE)** de la **Municipalidad Distrital de Mi Perú**, conforme a lo señalado en la parte considerativa de la presente resolución, agradeciéndole los servicios prestados a la institución

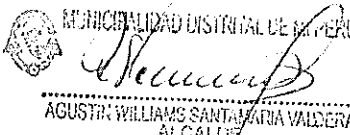
ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, el cumplimiento del presente dispositivo a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Secretaría General, la notificación de la presente Resolución a la persona interesada y a las áreas competentes de esta Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU
ALEXANDER AMARU SAENZ TEJADA
Secretario General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU
AGUSTÍN WILLIAMS SANTAMARÍA VALDERRAMA
ALCALDE